



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 267-2020-MDI/GM

Ilabaya, 26 de Agosto del 2020

## VISTO:

El Expediente Modificación N° 02 correspondiente al Adicional N° 02 y Ampliación de Plazo N° 02, del Plan de Trabajo de la Actividad "Mantenimiento del Club de Madres – Baterías de Baños, Local Comunal y Construcción Piet – Club Deportivo – Camerinos Ticapampa, Distrito de Ilabaya – Jorge Basadre – Tacna", remitido con Informe N° 804-2020-MDI/GIDUR, e Informe N° 803-2020-MDI/GIDUR de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, y;

## CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en atención a la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya, en sus disposiciones específicas en su ítem 6.2.2.14: señala que, durante la ejecución de la actividad pueden haber modificaciones por actividades adicionales, deductivos o ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente de acuerdo al ítem 6.2.4.2 de la presente directiva.,

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 088-2020-MDI/GM de fecha 25 de febrero de 2020 se aprobó el PLAN DE TRABAJO 2020 de la Actividad "Mantenimiento del Club de Madres – Baterías de Baños, Local Comunal y Construcción Piet – Club Deportivo – Camerinos Ticapampa, Distrito de Ilabaya – Jorge Basadre – Tacna", por el monto S/. 139,461.00 (Ciento treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 soles), cuya ejecución es por administración directa en un plazo de sesenta (60) días calendario conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución., según detalle:

DESCRIPCION	MONTO
Costo Directo	92,236.12
Gastos Generales	18,447.22
<b>Sub Total Presupuesto</b>	<b>110,683.34</b>
Gastos de Inspección	11,068.33
Gastos de Administración	14,388.83
Gastos Liquidación	3,320.50
<b>Costo Total de la Actividad</b>	<b>139,461.00</b>

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 198-2020-MDI/GM de fecha 02 de julio de 2020 se aprobó la Modificación N° 01 correspondiente al Expediente ADICIONAL N° 01 POR PARTIDAS NUEVAS del Plan de la actividad "Mantenimiento del Club de Madres – Baterías de Baños, Local Comunal y Construcción Piet – Club Deportivo – Camerinos Ticapampa, Distrito de Ilabaya – Jorge Basadre – Tacna", por el monto de S/. 22,738.99 (Veintidós mil setecientos treinta y ocho con 99/100 soles), con una incidencia del + 16.30% con respecto al plan aprobado, incrementándose el presupuesto final modificado en S/. 162,199.99 (Ciento sesenta y dos mil ciento noventa y nueve con 99/100 soles), según detalle:

DESCRIPCION	MONTO DE PLAN DE TRABAJO (S/.) APROB. R.G.M. N° 088 – 2020 – MDI/GM (25 de febrero de 2020)	MODIFICACION N°01 AL PLAN DE TRABAJO			MONTO DE MODIFICACION N°01 (S/.)
		DEDUCTIVO 1	MAYOR METRADO 1	PARTIDA NUEVA 1	
COSTO DIRECTO	92,236.12			17,226.51	109,462.63
GASTOS GENERALES (20%CD)	18,447.22			3,445.30	21,892.52
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	<b>110,683.34</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,671.81</b>	<b>131,355.15</b>
GASTOS DE INSPECCION (10%CD)	11,068.33	0.00	0.00	2,067.18	13,135.51
GASTOS DE ADMINISTRACION (13%CD)	14,388.83	0.00	0.00	0.00	14,388.83
GASTOS DE LIQUIDACION (3%CD)	3,320.50	0.00	0.00	0.00	3,320.50
	<b>139,461.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>22,738.99</b>	<b>162,199.99</b>



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 267-2020-MDI/GM

Ilabaya, 26 de Agosto del 2020

Que, con Informe N° 031-2020-MDI-GIDUR-EDAR-MCMBB del 17.08.2020, el Arq. Edgardo Daniel Aro Rivera en su calidad de responsable de la actividad "Mantenimiento del Club de Madres – Baterías de Baños, Local Comunal y Construcción Piet – Club Deportivo – Camerinos Ticapampa, Distrito de Ilabaya – Jorge Basadre – Tacna" presenta el expediente modificación N° 02 correspondiente al Adicional N° 02 por Partidas Nuevas por el monto de **S/. 5,544.00** (Cinco mil quinientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles), y por Mayores Gastos Generales por el monto de **S/. 6,872.18** (Seis mil ochocientos setenta y dos con 18/100 soles), el mismo que surge por hechos fortuitos o de fuerza mayor (imprevisible) y por deficiencias en el plan de trabajo, lo cual genera un incremento presupuestal, siendo el presupuesto modificado final de **S/. 174,616.17** soles según detalle:

DESCRIPCIÓN	PLAN DE TRABAJO	ADICIONAL N° 01	ADICIONAL N° 02		MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 02
			PARTIDAS NUEVAS	MAYORES GASTOS GENERALES	
COSTO DIRECTO	92,236.12	17,226.51	4,620.00	0.00	114,082.63
GASTOS GENERALES	18,447.22	3,445.30	924.00	6,872.18	29,688.70
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	<b>110,683.34</b>	<b>20,671.81</b>	<b>5,544.00</b>	<b>6,872.18</b>	<b>143,771.33</b>
GASTOS DE INSPECCION	11,068.33	2,067.18	0.00	0.00	13,135.51
GASTOS DE ADMINISTRACION	14,388.83	0.00	0.00	0.00	14,388.83
GASTOS DE LIQUIDACION	3,320.50	0.00	0.00	0.00	3,320.50
<b>PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>139,461.00</b>	<b>22,738.99</b>	<b>5,544.00</b>	<b>6,872.18</b>	<b>174,616.17</b>

Asimismo, presenta el expediente de Ampliación de Plazo N° 02 por un total de veintiún (21) días calendario, programadas desde el 10.09.2020 al 30.09.2020, el mismo que se genera para la ejecución del presente adicional N° 02 debido que las partidas a ejecutar son parte de la ruta crítica de la actividad, teniendo como nuevo plazo programado de ejecución por 206 días calendario desde 09.03.2020 al 30.09.2020, expediente que es elevado a la Unidad de Supervisión por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural a través del Informe N° 1221-2020-MDI/GIDUR, para su revisión y aprobación según corresponda;

Que, con Informe N° 794-2020-US-GM/MDI, de fecha 24 de agosto de 2020, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad del expediente modificación N° 02 correspondiente al adicional N° 02 por partidas nuevas y por Mayores Gastos Generales y Ampliación de Plazo N° 02 del Plan Trabajo de la actividad "Mantenimiento del Club de Madres - Baterías de Baños, Local Comunal y Construcción Piet - Club Deportivo - Camerinos Ticapampa, Distrito de Ilabaya - Jorge Basadre - Tacna", el mismo fuera revisado y evaluado por el Arq. Ciró Carlos Alberto Chavarry Gallardo en su calidad de inspector, quien otorgo su conformidad técnica acorde con la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

Que, mediante Informe N° 979-2020-MDI/GPP, de fecha 25 de agosto del 2020, la Gerencia de Planificación, Presupuesto, informa que luego de la evaluación y análisis de los actuados y el presupuesto institucional del 2020 emite opinión presupuestaria favorable indicando la existencia de disponibilidad presupuestal por el monto total de **S/. 12,416.18** (Doce mil cuatrocientos dieciséis con 18/100 soles), para la aprobación del Expediente Adicional N° 02 y Ampliación de Plazo N° 01 por 21 días calendario del Plan de Trabajo de la Actividad "Mantenimiento del Club de Madres – Baterías de Baños, Local Comunal y Construcción Piet – Club Deportivo – Camerinos Ticapampa, Distrito de Ilabaya – Jorge Basadre – Tacna".

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la Modificación N° 02 correspondiente al Expediente **ADICIONAL N° 02 POR PARTIDAS NUEVAS** y por **MAYORES GASTOS GENERALES** del Plan de Trabajo de la actividad "Mantenimiento del Club de Madres – Baterías de Baños, Local Comunal y Construcción Piet – Club Deportivo – Camerinos Ticapampa, Distrito de Ilabaya – Jorge Basadre – Tacna", por el monto total de **S/. 12,416.18** (Doce mil cuatrocientos dieciséis con 18/100 soles), con una incidencia del + 08.90% con respecto al plan aprobado, incrementándose el presupuesto final modificado en **S/. 174,616.17** (Ciento setenta y cuatro mil seiscientos con 18/100 soles), según detalle:





# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 267-2020-MDI/GM

Ilabaya, 26 de Agosto del 2020

DESCRIPCION	PLAN DE TRABAJO	ADICIONAL N° 01	ADICIONAL N° 02		MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 02
			PARTIDAS NUEVAS	MAYORES GASTOS GENERALES	
COSTO DIRECTO	92,236.12	17,226.51	4,620.00	0.00	114,082.63
GASTOS GENERALES	18,447.22	3,445.30	924.00	6,872.18	29,688.70
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	<b>110,683.34</b>	<b>20,671.81</b>	<b>5,544.00</b>	<b>6,872.18</b>	<b>143,771.33</b>
GASTOS DE INSPECCION	11,068.33	2,067.18	0.00	0.00	13,135.51
GASTOS DE ADMINISTRACION	14,388.83	0.00	0.00	0.00	14,388.83
GASTOS DE LIQUIDACION	3,320.50	0.00	0.00	0.00	3,320.50
<b>PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>139,461.00</b>	<b>22,738.99</b>	<b>5,544.00</b>	<b>6,872.18</b>	<b>174,616.17</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR**, la Modificación N° 02 correspondiente al Expediente **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02** por el plazo de 21 días calendarios del Plan de Trabajo de la actividad "Mantenimiento del Club de Madres – Baterías de Baños, Local Comunal y Construcción Piet – Club Deportivo – Camerinos Ticapampa, Distrito de Ilabaya – Jorge Basadre – Tacna", estableciéndose como nueva fecha de culminación el 30 de setiembre de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física de la actividad en 206 días calendarios,

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**; a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, realizar las correspondientes acciones de registro y ejecución del expediente que aprueba el Adicional N° 02 por Partidas Nuevas y Mayores Gastos Generales y Ampliación de Plazo N° 02 del Plan de Trabajo de la actividad "Mantenimiento del Club de Madres – Baterías de Baños, Local Comunal y Construcción Piet – Club Deportivo – Camerinos Ticapampa, Distrito de Ilabaya – Jorge Basadre – Tacna", que se encuentra bajo su responsabilidad, aplicando a su ejecución la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobada con la Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2013-MDI/GM y sus modificatorias, quedando en custodia de la indicada Gerencia el expediente correspondiente al Adicional N° 02 y Ampliación de Plazo N° 02, el mismo que pasa a formar parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

C/c.  
ALCALDÍA  
G.M.  
G.A.J.  
GIDUR  
U.S.  
GPP



  
Ing. Nicandro Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL

